

# BALANCE DE SITUACIÓN

## EJERCICIO

2021

## ASOCIACIÓN

ASOCIACIÓN FAMILIAS SOLIDARIAS PARA EL DESARROLLO

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2021	2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.			
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.			
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA

**BALANCE DE SITUACIÓN****EJERCICIO**

2021

**ASOCIACIÓN**

ASOCIACIÓN FAMILIAS SOLIDARIAS PARA EL DESARROLLO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2021	2020
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>-50.097,08</b>	<b>-4.812,09</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		-50.097,08	-4.812,09
I. Fondo Social.		100,00	100,00
1. Fondo Social.		100,00	100,00
2. Fondo Social no exigido			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-4.912,09	-4.771,60
IV. Excedente del ejercicio		-45.284,99	-140,49
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor.</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>50.097,08</b>	<b>4.812,09</b>
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		50.097,08	4.812,09
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		50.097,08	4.812,09
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		0,00	0,00
1. Proveedores.			
2. Otros acreedores.			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA



# Asociación Familias Solidarias para el Desarrollo

Cuentas Anuales del ejercicio 2021

## **MEMORIA EJERCICIO ECONÓMICO 2021**

### **NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

La Asociación Familias Solidarias para el Desarrollo (en adelante, la entidad y/o Asociación) se constituye en San Fernando, el día 16 de octubre de 2003, es una organización de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro.

El domicilio se encuentra en la Calle Mistral nº 10 de la localidad de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

El ámbito territorial en que la asociación realizará principalmente sus actividades es nacional.

Los fines de la entidad son los siguientes:

- a) Promover, apoyar y realizar acogimientos familiares y adopciones en cualquiera de sus modalidades, ya sea de ámbito nacional o internacional.
- b) Establecer lazos de solidaridad entre la ciudadanía de España y la población víctima de los conflictos bélicos.
- c) Desarrollar iniciativas y proyectos cuyo fin sea la atención y protección de menores.
- d) Apoyar a las personas refugiadas de cualquier zona del mundo.
- e) Defender de forma transversal la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres.

Y para su consecución desarrolla las siguientes actividades:

- 1) Realización de actividades tendentes a la tramitación de permisos de residencia para la realización de estudios de menores y jóvenes.
- 2) Campañas de sensibilización dirigidas a la población en general.
- 3) Proyectos de cooperación al desarrollo, actuaciones de ayuda de emergencia y humanitaria, programas de sensibilización y educación al desarrollo.
- 4) Actuaciones y proyectos de intervención solidaria y garantía alimentaria de la población especialmente vulnerable y en situación de exclusión social.
- 5) Programas y recursos de acogimiento residencial de menores y actuaciones de integración sociolaboral de menores extutelados/as.

### **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA CUENTAS ANUALES.**

#### **1.- Imagen fiel.**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre de 2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad referido, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora

del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas por la Junta Directiva de la entidad y se someterán a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria.

## 2.- Principios contables no obligatorios aplicados.

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

## 3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la propia de la entidad en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. (ver Notas 5 y 6).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, por lo que se hará de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

## 4.- Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

## 5.- Elementos recogidos en varias partidas.

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

## 6.- Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio 2021 ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2020 por cambios de criterios contables.

## 7.- Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes como consecuencia de errores procedentes de ejercicios anteriores.

#### 8.- Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

#### 9.- Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021.

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables (Real Decreto 1/2021, de 12 de enero) que han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, y que no han supuesto un cambio de políticas contables para la entidad.

### **NOTA 3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE/DÉFICIT DEL EJERCICIO.**

3.1.- Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

La distribución propuesta en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos.

3.2.- En el ejercicio 2021 se ha obtenido un excedente negativo (déficit) de 45.284,99 euros, que se someterá a la aprobación en la Asamblea General Ordinaria, esperándose que se distribuya a la partida de Remanentes de ejercicios anteriores.

En la Asamblea General Ordinaria, se aprobaron las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 y la distribución del excedente negativo (déficit) obtenido en el mismo por importe de 140,49 euros a la partida de Remanentes de ejercicios anteriores.

### **NOTA 4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN APLICADOS.**

Los principios y principales normas de valoración seguidas por la entidad en la elaboración de las cuentas anuales de ejercicio 2021 han sido las siguientes:

#### 4.1.- Inmovilizado intangible.

Los elementos del inmovilizado intangible adquiridos figuraran por su precio de adquisición y se amortizará linealmente durante el período que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Después del reconocimiento inicial, la entidad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado intangible y las reversiones de las mismas que en su caso se hayan podido producir. La amortización de estos elementos de inmovilizado se realizará basándose en las tablas donde figuran los coeficientes de amortización lineal establecidos en el artículo 12.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Asociación no posee bienes de inmovilizado intangible.

#### 4.2.- Bienes integrantes del patrimonio histórico.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Asociación no posee bienes integrantes del Patrimonio histórico.

### **4.3.- Inmovilizaciones materiales.**

El inmovilizado material se presentará por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

La entidad evaluará y determinará las correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado material y las reversiones de las mismas que en su caso se hayan podido producir.

La depreciación por amortización se calculará en base a las tablas donde figuran los coeficientes de amortización lineal establecidos en el artículo 12.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Asociación no posee bienes de inmovilizado material.

### **4.4.- Activos y pasivos financieros.**

#### 4.4.1) Activos financieros.

Los activos financieros se clasificarían, a efectos de su valoración, en la siguiente categoría:

#### Activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la entrega de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

*Valoración inicial:* Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

*Valoración posterior:* se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

*Deterioro:* La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### 4.4.2) Pasivos financieros.

Los pasivos financieros se clasificarían, a efectos de su valoración, en la siguiente categoría:

##### Pasivos financieros a coste amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

*Valoración inicial:* Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

*Valoración posterior:* Se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

##### Fianzas entregadas y recibidas.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de

pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### Valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### **4.5.- Existencias.**

Los bienes comprendidos en las existencias se valorarán por su coste de adquisición, en unos casos, y por su valor razonable, asignando este valor identificando el “precio de mercado” a cada bien individualmente considerado.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valorarán por su coste.

La Asociación carece de existencias a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

#### **4.6.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.

#### **4.7.- Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente.**

La entidad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la entidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la entidad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la entidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

#### **4.8.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos.**

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registrarían como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registrarían como ingresos directamente imputados a pérdidas y ganancias y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de una forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrarán. La entidad consideraría como no reintegrable la parte de cada una de las subvenciones obtenidas correspondiente a las actividades efectivamente realizadas, aunque no se haya concluido el proyecto en su totalidad, siempre que se considere que se haya alcanzado la finalidad perseguida.

Las subvenciones de carácter monetario se valorarían por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible o material se imputarían como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca la enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja del balance. Por su parte las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

#### **4.9.- Provisiones y pasivos contingentes.**

Las provisiones se reconocen cuando la entidad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se pueda estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

#### **4.10.- Ingresos y gastos.**

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de las entregas de existencias y/o donaciones recibidas se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de entrega de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando existan dudas relativas al cobro de algún derecho de crédito previamente reconocido como ingresos, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en la que se produzca la corriente financiera.

#### **4.11.- Elementos patrimoniales de carácter medioambiental.**

La entidad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, no ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la entidad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

## **NOTA 5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.**

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la composición de las partidas de este epígrafe del activo corriente del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Efectivo	-45.184,99	-40,49
<b>Total</b>	<b>-45.184,99</b>	<b>-40,49</b>

## **NOTA 6. FONDOS PROPIOS.**

El movimiento habido durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 en las diferentes cuentas de este epígrafe del patrimonio neto contable del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Saldo a 31/12/2020</b>	<b>Distribución del Resultado</b>	<b>Saldo a 31/12/2021</b>
Fondo Social	100,00	-	100,00
Reservas	0,00	0,00	0,00
Excedente del ejercicio (129)	-140,49	140,49	-45.284,99
<b>Total Fondos Propios</b>	<b>-40,49</b>	<b>140,49</b>	<b>-45.184,99</b>

## **NOTA 7. SITUACIÓN FISCAL.**

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las asociaciones y/o fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Las donaciones recibidas, ya sean en efectivo o en especie, para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley.

La entidad, de acuerdo con lo anterior, disfruta de exención en el Impuesto sobre Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen saldos con las Administraciones Públicas.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. Los miembros de la Junta Directiva de la entidad estiman que, en caso de una eventual inspección de hacienda, ésta no tendría efecto significativo o relevante sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Los impuestos de la entidad están abiertos a inspección por los cuatro últimos ejercicios no prescritos.

## **NOTA 8. GASTOS E INGRESOS.**

### **8.1.- Ingresos.**

El detalle de las partidas integrantes de los ingresos de la entidad por la actividad propia correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Descripción	2021	2020
Importe neto de la cifra de negocio	32.774,96	57.464,98
<b>Total</b>	<b>32.774,96</b>	<b>57.464,98</b>

### 8.2.- Aprovisionamientos y otros gastos de la actividad.

Los aprovisionamientos y otros gastos de actividad de la cuenta de pérdidas y ganancias presentan la siguiente composición al 31 de diciembre de 2021, en comparación a los incurridos durante el ejercicio anterior.

Descripción	2021	2020
Aprovisionamientos	30.470,08	26.084,74
Otros gastos de la actividad	12.392,17	14.054,84

### 8.3.- Gasto de personal.

El detalle del gasto de personal correspondiente al ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

Descripción	2021	2020
Sueldos y Salarios	24.519,44	10.701,44
Seguridad a cargo de la empresa	10.678,26	6.764,45
<b>Total</b>	<b>35.197,70</b>	<b>17.465,89</b>

### 8.4.- Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Total personal medio del ejercicio	2,00	1,00

### **NOTA 9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**

Durante los ejercicios 2021 y 2020 los miembros de la Junta Directiva no han recibido ninguna contraprestación ni económica ni en especie de la Entidad, son voluntarios y sus cargos gratuitos.

### **NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE.**

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos de esta naturaleza durante el ejercicio.

Los miembros de la Junta Directiva de la entidad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2021.

### **NOTA 11.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021.**

La liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2021 que se someterá a la aprobación de la próxima Asamblea General.

**NOTA 12.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.**

Durante el período comprendido entre la fecha del cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos o acontecimientos de especial relevancia que deban ser incorporados en los estados financieros del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2021, ni revelados en la memoria.